



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 149 -2024/GG

Lima, 06 NOV. 2024

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, El Memorando N° D0000130-2024-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 6 de noviembre de 2024, emitido por la Gerencia General del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, el Informe N° D000656-2024-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 6 de noviembre de 2024, emitido por la Oficina de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Parques de Lima, cuyas siglas son SERPAR LIMA, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica, de conformidad con el Estatuto de SERPAR LIMA aprobado por Ordenanza N.° 1784-MML, de fecha 25 de marzo de 2014, y modificada por Ordenanza N° 2639 de fecha 11 de julio de 2024, Ordenanza que modifica el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y deroga su Reglamento de Organización y Funciones el Servicio de Parques de Lima, así como su organigrama, el mismo que será reemplazado por el Manual de Operaciones (MOP) correspondiente;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 011, de fecha 11 de julio 2024, se efectuó la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima, - SERPAR LIMA. Asimismo, su Primera Disposición Complementaria Final dispuso la adecuación progresiva a la nueva estructura orgánica;

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 005-2024/CD/SERPAR LIMA, de fecha 11 de setiembre de 2024, se designó a doña Claudia Eliana Ruiz Canchapoma a partir del 16 de setiembre de 2024, como Gerente General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N.° 057-2024-SERPAR/GG, del 2 de setiembre de 2024, se designó a don Adolfo Wualter Trujillo Toledo como Administrador del Parque Zonal Santa Rosa del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, asimismo, mediante Resolución de Gerencia General N.° 064-2024-SERPAR/GG, del 9 de setiembre de 2024, se encargó a don Adolfo Wualter Trujillo Toledo el cargo de Administrador del Parque Zonal San Pedro del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Memorando N° D000130-2024-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 6 de noviembre de 2024, la Gerencia General comunicó a la Oficina de Recursos Humanos la decisión de dar por concluida la designación del servidor Adolfo Wualter Trujillo Toledo como Administrador del Parque Zonal Santa Rosa; y en consecuencia, corresponde dar por concluido la encargatura de don Adolfo Wualter Trujillo Toledo en el cargo de Administrador del Parque Zonal San Pedro del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, asimismo, en el Memorando N° D000130-2024-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 6 de noviembre de 2024, la Gerencia General, solicitó a la Oficina de Recursos Humanos, evaluar la Hoja de Vida de la señora Maria Elaney Dora Henríquez Bazalar en el





cargo de confianza de Administradora del Parque Zonal Santa Rosa del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, en ese sentido, mediante el Informe N° D000656-2024-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 6 de noviembre de 2024, la Oficina de Recursos Humanos indicó que debe formalizarse la decisión de dar término a la designación de don Adolfo Wualter Trujillo Toledo en el cargo de Administrador del Parque Zonal Santa Rosa del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y en consecuencia, dar por concluido la encargatura de don Adolfo Wualter Trujillo Toledo en el cargo de Administrador del Parque Zonal San Pedro del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, mediante una resolución gerencial.

Que, asimismo, en el referido informe de la Oficina de Recursos Humanos indicó que, la señora Maria Elaney Dora Henriquez Bazalar cumple con los requisitos de formación académica y profesional establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos de la Entidad; lo que hace viable su designación en el cargo de confianza de Administrador del Parque Zonal Santa Rosa del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Gerencia General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, modificada a través de la Ordenanza N° 2639, el Manual de Operaciones de SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011-2024-MML, Resolución de Consejo Directivo N° 005-2024/CD/SERPAR LIMA, el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y finanzas y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, la designación de don **ADOLFO WUALTER TRUJILLO TOLEDO**, a partir del 6 de noviembre de 2024, en el cargo de Administrador del Parque Zonal Santa Rosa del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, siendo su último día de labores la fecha antes señalada, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DAR POR CONCLUIDA, la encargatura de don **ADOLFO WUALTER TRUJILLO TOLEDO**, a partir del 6 de noviembre de 2024, en el cargo de Administrador del Parque Zonal San Pedro del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, siendo su último día de labores la fecha antes señalada, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO TERCERO. - DESIGNAR, a partir del 7 de noviembre de 2024, a doña **MARIA ELANEY DORA HENRIQUEZ BAZALAR** en el cargo de Administrador del Parque Zonal Santa Rosa del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la persona señalada en el artículo primero y segundo de la presente resolución realice la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N° 001-2022/SG/SERPAR – LIMA/MML, "Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.





MUNICIPALIDAD DE
LIMA

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



ARTÍCULO QUINTO. - **DISPONER** que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO. - **NOTIFIQUESE** la presente resolución a las personas interesadas y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - **PUBLIQUESE** de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




SERPAR Claudia Ruiz Canchayoma
Servicio de Parques de Lima Gerente General
Municipalidad Metropolitana de Lima

